

**RESOLUCIÓN N° 1285**  
**EXPEDIENTE N° 7210-002519/2016**

**NEUQUÉN, 17 OCT 2019**

**VISTO:**

La necesidad de diversificar la oferta educativa para atender las peticiones de las distintas zonas de la Jurisdicción Provincial y dar respuesta a la demanda de docentes con formación específica para el nivel secundario; y

**CONSIDERANDO:**

Que el rol del Sistema Educativo Provincial es satisfacer las necesidades de formación que emergen de las distintas comunidades de la Jurisdicción, expresadas a través las instituciones representativas locales y producto del análisis técnico efectuado por la conducción de Educación Superior que proyecta las necesidades de formación terciaria definidas por la evolución del conjunto poblacional y de los lineamientos estratégicos Provinciales;

Que por la Resolución N° 0490/2017 se implementa a partir de la Cohorte 2017 y por el término de dos (2) Cohortes, el Plan de Estudio N° 577 correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, aprobado por la Resolución N° 0137/2015 y su rectificatoria N° 1855/2015, en el Instituto de Formación Docente N° 7 de Las Lajas;

Que el Instituto de Formación Docente N° 7 solicita se implemente por la Cohorte 2019 el Plan de Estudio N° 577;

Que la propuesta de la implementación de esta oferta de formación docente constituye una nueva experiencia educativa acorde a las necesidades que requiere la jurisdicción;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén generará un dispositivo de seguimiento, acompañamiento y evaluación del Plan de Estudio N° 577 en el Instituto de Formación Docente N° 7;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

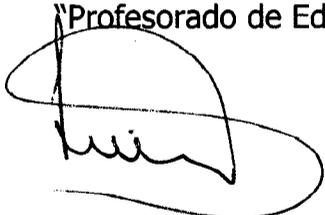
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1º) ADOPTAR**, a partir de la Cohorte 2019 y por una única Cohorte, en el Instituto de Formación Docente N° 7 de Las Lajas, CUE N° 580040900, el Plan de Estudio N° 577 del Nomenclador Curricular Provincial correspondiente a la carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Matemática".

**ES COPIA**

  
Luis Alberto Andia  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



**RESOLUCIÓN N° 1285**  
**EXPEDIENTE N° 7210-002519/2016**

- 2º) **DETERMINAR** que se generará un dispositivo de seguimiento, acompañamiento y evaluación de la presente propuesta formativa en el Instituto de Formación Docente N° 7, que emitirá los informes técnicos que posibiliten la toma de decisiones respecto de la continuidad de la misma en Cohortes subsiguientes.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Coordinación de Gestión Recursos Humanos; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y Dirección Provincial de Distrito Escolar VII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

Luis Alberto Andia  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Gabriel D' Orazio  
VICEPRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Medio, Técnico  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN